CONTRATO N°	**047-2023**	
CLASE DE CONTRATO	**DE SUMINISTRO**	
LUGAR Y FECHA	**CONTRATACION, VEINTISIETE (27) ABRIL DE 2023**	
CONTRATANTE	**SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.** NIT: 890.205.335 - 2 R/L: NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA Gerente	
CONTRATISTA	**WARGO S.A.S** NIT. 900.499.611-7 R/L: **OSCAR ENRIQUE GOMEZ GALVIS** C. C. No. 91.516.484 de Bucaramanga Dirección: Vía Palenque Café Madrid 44-96 TORRE BICENTENARIO LOCAL 21 Bucaramanga – Santander Celular: 31660777806 Email: wargosoluciones@gmail.com	
OBJETO:	"SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE VIGENCIA 2023."	
C.D.P. N°	23-00179	Fecha: abril 4 de 2023
R.P. N°	23-00517	Fecha: abril 27 de 2023
PLAZO DE EJECUCION	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023	
FECHA DE INICIO	Abril 28 de 2023	
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.970.000), IVA incluido	
SUPERVISOR:	LETICIA DUARTE SERRANO – Encargada de Talento Humano_	

A los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) se reunieron, **NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA**, quien obra en representación del Sanatorio de Contratación E.S.E., en calidad de Gerente, entidad CONTRATANTE; **LETICIA DUARTE SERRANO,** Auxiliar Administrativo Grado 21 Jefe (E) de Talento Humano del Sanatorio de Contratación E.S.E, quien actúa en calidad de Supervisora y **OSCAR ENRIQUE GOMEZ GALVIS**,, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.516.484 expedida en Bucaramanga, quien actúa en calidad de representante legal de **WARGO S.A.S,** NIT. 900.499.611, Contratista, quienes de mutuo acuerdo proceden a la liquidación del Contrato de Suministro N° 047-2023, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Calle 3 N° 2-72, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
planeacion@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

PRIMERA. - SUSCRIPCIÓN. Que el día 27 del mes de abril del año 2023, el Sanatorio de Contratación E.S.E., y **OSCAR ENRIQUE GOMEZ GALVIS**, identificado con la C. C. No. 91.516.484 expedida en Bucaramanga, quien actúa en su calidad de representante legal de **WARGO S.A.S,** suscribieron el Contrato de Suministro N° 047 de 2023 cuyo objeto contractual consistió en el **SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE VIGENCIA 2023.**

SEGUNDA. - VALOR Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.970.000)., IVA incluido.

TERCERA. - PLAZO. Que se fijó un plazo de ejecución contractual, desde la suscripción del acta de inicio de fecha 28 de abril de 2023 hasta el día 14 de diciembre de 2023.

CUARTA. - SUPERVISIÓN. Que la supervisión del contrato fue realizada por, LETICIA DUARTE SERRANO, Auxiliar Administrativo Grado 21, Jefe (E) de Talento humano del Sanatorio de Contratación E.S.E.

QUINTA. - CUMPLIMIENTO. Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto, obligaciones contractuales y con el pago de los aportes de seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) durante el periodo de ejecución del contrato.

SEXTA: Que el valor del contrato en comento, no alcanzó a ser cancelado antes del 31 de diciembre de 2023, por lo que se hizo necesario, crear una cuenta por pagar en el año 2024, en favor del Contratista **WARGO S.A.S**

SEPTIMA: Que los recursos de la cuenta por pagar en favor del contratista, fue adicionada al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal del Sanatorio de Contratación E.S.E., del año 2024, la cual fue aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución No 0009 de fecha 20 de junio de 2024.

OCTAVA: Que, no obstante, haberse extinguido el plazo de cuatro (04) meses para la liquidación del contrato No 047 – 2023, se tiene que esta situación no es imputable a las partes, por lo que el plazo para para liquidar puede ir hasta los dos años, siempre y cuando persista el ánimo del liquidar por mutuo acuerdo el contrato, como ocurre en el caso que nos ocupa y de igual manera se tiene que existe tanto en la parte CONTRATANTE como en la Parte CONTRATISTA, el deseo y voluntad de llevar a cabo por mutuo acuerdo, la liquidación del contrato mencionado, de tal forma que se pueda cancelar lo adeudado a la parte que cumplió el contrato y de esta manera obtener la parte contratante, el respectivo Paz y Salvo

Calle 3 N° 2-72, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
planeacion@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se considera necesario, conveniente y oportuno, el proceder a liquidar el Contrato de Compraventa N° 047-2023, por lo que las partes intervinientes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Suministro N° 047-2023, de conformidad a la siguiente ejecución financiera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**48.970.000, oo**	
Valor Acta 1		15.837.000, oo
Valor Acta 2		16.266.000, oo
Valor Acta 3		16.137.000, oo
Valor Sin Ejecutar		730.000, oo
SUMAS IGUALES	**48.970.000, oo**	**48.970.000, oo**

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto a la ejecución del Contrato de Suministro No. 047-2023, que se liquida mediante el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma en Contratación Santander, a los 28 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)

NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E.
Contratante

OSCAR ENRIQUE GOMEZ GALVIS
R/L WARGO S.A.S
Contratista

LETICIA DUARTE SERRANO
Encargada Talento Humano
Sanatorio de Contratación E.S.E
Supervisora

Revisó Aspectos Jurídicos
Claudia B. Carvajal C-Abogada Contratista

Calle 3 N° 2-72, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
planeacion@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co